



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF	05/05/2022
Versión 8	Página 1 de 6

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 970885

CONTRATO No. 95000852026 Del 28/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Guaviare
PLAZO DE EJECUCION DESDE: 01/02/2026 **HASTA:** 05/12/2026
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **BLANCA MIREYA CASTAÑEDA PARRADO**
No. Documento de identificación: **1,120,571,467** **Régimen:** **No Responsable**
No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **84612462** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **2**
Pago No.: **2 / 10** **Mes de Pago:** **MARZO** **Declarante de Renta:** **NO** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**
Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	30,583,315.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	3,008,195.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	6,016,390.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	24,566,925.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 19426 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	3,008,195.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/13/2026 7:07:10 PM

Fecha Impresión:
4/16/2026 1:49:18 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
<p>1. APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO Y/O EL QUE HAGA SUS VECES, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A PROFESIONALES Y FAMILIAS, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES OPERATIVOS Y DOCUMENTOS ORIENTADORES.</p>	<p>Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint</p> <p>https://icbf gob.sharepoint.com/:f/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p> <p>ANEXO 1: Acta # 16 ajuste proyecto pedagógico.</p> <p>ANEXO 2: Ficha de caracterización socio familiar.</p>
<p>2. APOYAR Y APORTAR A LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS ASIGNADOS, ATENDIENDO A LOS INTERESES Y PARTICULARIDADES DE SU DESARROLLO, TENIENDO EN CUENTA LA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, EL DISEÑO Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES ACOGEDORES Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y REFLEXIÓN PEDAGÓGICA.</p>	<p>Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint</p> <p>https://icbf gob.sharepoint.com/:f/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p> <p>ANEXO 1: Informe apoyo a planeaciones pedagógicas.</p> <p>ANEXO 2: Informe ambientes enriquecidos.</p>
<p>3. APORTAR AL PROCESO DE OBSERVACIÓN DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES OPERATIVOS Y ORIENTACIONES INSTITUCIONALES.</p>	<p>Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint</p> <p>https://icbf gob.sharepoint.com/:f/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p> <p>ANEXO 1: Informe seguimiento al desarrollo.</p>
<p>4. APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DEL INFORME PEDAGÓGICO DESCRIPTIVO TRIMESTRAL SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO DE CADA NIÑA Y NIÑO A PARTIR DE LA OBSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, HABILIDADES, INTERESES Y ALERTAS EN EL DESARROLLO, LOS CUALES DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, ACORDE A LOS MANUALES OPERATIVOS Y ORIENTACIONES INSTITUCIONALES.</p>	<p>A la fecha no aplica la elaboración de informes, dado que el Manual Operativo establece que estos deben realizarse de manera trimestral. En este sentido, su elaboración se llevará a cabo en el periodo correspondiente, una vez finalice el trimestre establecido para su consolidación.</p> <p>https://icbf gob.sharepoint.com/:f/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 6

5. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EN COHERENCIA CON LA IMPLEMENTACIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y CONDICIONES DE CALIDAD DESDE EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint
https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP

ANEXO 1: Caminadores.
ANEXO 2: Planeación infancia 1

6. APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES OPERATIVOS Y DOCUMENTOS ORIENTADORES.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint
https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP

ANEXO 1: Informe seguimiento de novedades.

7. APOYAR EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS FAMILIAS U OTROS ACTORES, RESCATANDO LAS VOCES, SABERES, SENTIRES, ASÍ COMO LOS APRENDIZAJES Y REFLEXIONES ACORDE A LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint
https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP

ANEXO 1: Informe apoyo a planeaciones pedagógicas.

8. APOYAR EL PROCESO DE FOCALIZACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEFINIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint
ANEXO 1: Informe focalización

https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 6

<p>9. APOYAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS ARCHIVOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS ENTIDADES; TENIENDO ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR Y REALIZAR RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS.</p>	<p>Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p> <p>ANEXO 1: Informe manejo de archivos.</p>
<p>10. APOYAR LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS ALREDEDOR DE LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE TENIENDO EN CUENTA EL MOMENTO Y CURSO DE VIDA Y LOS RITMOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.</p>	<p>Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p> <p>ANEXO 1: Informe prácticas de cuidado. ANEXO 2: Informe ambientes enriquecidos - prácticas de cuidado.</p>
<p>11. ACTIVAR LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS POR PRESUNTA INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS VINCULADOS EN LOS SERVICIOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE LOS DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF".</p>	<p>Durante el periodo del mes de marzo del 2026 no se ha presentado ningún caso en el cual se requiera activación de RUTA</p> <p>https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p>
<p>12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO Y APOYAR EL SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS.</p>	<p>Durante el mes de marzo del 2026 no se presentaron accidentes que generaran la necesidad de activación de póliza.</p> <p>https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 6

13. APOYAR LAS ACCIONES DE INGRESO, ACOGIDA, PERMANENCIA Y TRÁNSITO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, GARANTIZANDO LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS ENTRE CICLO 1 Y CICLO 2.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint

https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP

ANEXO 1: Informe acogida y permanencia.

14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint

https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP

ANEXO 1: Acta # 6 reflexión pedagógica.
ANEXO 2: # 4 Identificación de violencias.
ANEXO 3: Acta # 5 estrategias lúdicas.
ANEXO 4: Acta # 16 ajuste proyecto pedagógico.
ANEXO 5: Acta # 11 fortalecimiento planeación pedagógica.

15. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Las evidencias del mes de marzo que respaldan esta obligación se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint

https://icbf gob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_GVI/Documentos%20compartidos/CZ_SAN_JOSE/CDI/2026/INFORMES%20MENSUALES/AUXILIARES%20PEDAGOGICAS/BLANCA%20MIREYA%20CASTA%C3%91EDA/3.%20MARZO?csf=1&web=1&e=OFgqzP

ANEXO 1: Plan de riesgo de accidente.
ANEXO 2: Plan de riesgo de desastres.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 6

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000852026 DEL 2026.

Firma del Contratista: Blanca Castañeda
C.C No.: 1,120,571,467

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones ocho mil ciento noventa y cinco pesos m/cte.,(\$ 3,008,195.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
BETSY CATALINA GOMEZ MARTINEZ	COORDINADORA DE CENTRO ZONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	CENTRO ZONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	

Revisó:

San Jose Del Guaviare, 16/04/2026

Documento de cobro No 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

BLANCA MIREYA CATAÑEDA PARRADO
NIT. No. 1120571467-1

La suma de **tres millones ocho mil ciento noventa y cinco pesos M/cte. (\$3.008.195)**, por concepto de Prestar Servicios Apoyo Pedagógico En Las Unidades De Servicio De Atención Directa A La Primera Infancia Que Le Sean Asignadas Por La Dirección Regional, Para Realizar La Atención Directa A Las Niñas Y Niños Vinculados En Los Servicios De Educación Inicial Conforme A Los Lineamientos, Manuales, Protocolos Y Guías Vigentes Aplicables A La Modalidad O Servicio Correspondiente., del contrato N° 95000852026 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 82834889800 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/03/2026	31/03/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8511

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

Blanca Castañeda

BLANCA MIREYA CATAÑEDA PARRADO

C.C.: **1120571467**

Dirección: **TV MZ A 0 C 9 BARRIO SANTO DOMINGO**

Celular: **3115151769**

Correo Electrónico: **blancamireya1991@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO CDI DE LA OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF
CERTIFICA QUE

La contratista BLANCA MIREYA CASTAÑEDA PARRADO identificada con cedula de ciudadanía C.C. 1120571467, cumplió a cabalidad con todas la cláusulas contractuales que aplicaban para el mes de marzo del 2026; las cuales se describen así:

CLAUSULAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la construcción, actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico y/o el que haga sus veces, a través de acciones articuladas que involucren a profesionales y familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores.

CUMPLE SI NO NA

2. Apoyar y aportar a la planeación pedagógica del grupo de niñas y niños asignados, atendiendo a los intereses y particularidades de su desarrollo, teniendo en cuenta la intencionalidad pedagógica, el diseño y disposición de ambientes acogedores y protectores en coherencia con las estrategias pedagógicas propias para la primera infancia, valoración y seguimiento al desarrollo y reflexión pedagógica

CUMPLE SI NO NA

3. Aportar al proceso de observación del desarrollo y aprendizaje las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales.

CUMPLE SI NO NA

4. Aportar a la construcción del informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo de cada niña y niño a partir de la observación y reconocimiento de capacidades, habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales.

CUMPLE SI NO NA

5. Realizar acciones articuladas con el equipo interdisciplinar para la atención de las niñas y los niños, de acuerdo con el proceso de observación y seguimiento al desarrollo y en coherencia con la implementación y garantía de los derechos y condiciones de calidad desde el marco de la atención integral.

CUMPLE SI NO NA

6. Apoyar el seguimiento de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores.

CUMPLE SI NO NA

7. Apoyar el desarrollo de las experiencias pedagógicas de las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación inicial.

CUMPLE SI NO NA

8. Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales participantes de acuerdo a los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF

CUMPLE SI NO NA

9. Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.

CUMPLE SI NO NA

10. Apoyar las acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable teniendo en cuenta el momento y curso de vida y los ritmos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

CUMPLE SI NO NA

11. Activar las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios ante las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF".

CUMPLE SI NO NA

12. Informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio y apoyar el seguimiento posterior al evento, de acuerdo a las orientaciones técnicas.

CUMPLE SI NO NA

13. Apoyar las acciones de ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2.

CUMPLE SI NO NA

14. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato.

CUMPLE SI NO NA

15. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

CUMPLE SI NO NA

Las cláusulas anteriores descritas como cumplen se encuentran respaldadas con evidencias y soportes documentales cargados en la ruta SharePoint ruta [FS GVI - Documentos - CDI - Todos los documentos](#) para su consulta y verificación

Nota: La norma principal sobre reserva de nombres e información sensible en Colombia es la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data), que regula el tratamiento de datos personales, prohibiendo el uso de datos sensibles (salud, orientación sexual, política, etc.) sin autorización expresa. Además, la Ley 1712 de 2014 (Transparencia) y la Ley 1437 de 2011 (Art. 24) definen la información clasificada y reservada.

Como estos informes contienen datos Sensibles de niños y niñas: La norma, en conjunto con la Ley 1581 de 2012, clasifica como datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del menor (salud, vida sexual, datos biométricos), exigiendo mayores medidas de seguridad para evitar su uso indebido o discriminatorio.

Para constancia se firma el día 31 de marzo del 2026.



MARIA SONIA FLOREZ LUCUARA
C.C.30.054.787 de San Juan De Arama (Meta)